

Subsistema Socio - económico

Tema: Actividad económica.

Subtema: Población económicamente activa.

Indicador: Ingreso de la población económicamente activa ocupada.

Descripción: Cantidad de Ingresos percibidos mensualmente por la población económicamente activa ocupada en un período determinado.

Objeto: Disponer de registros que den cuenta de los ingresos mensuales percibidos, discriminados por rangos, por la población económicamente activa ocupada en un período dado.

Cobertura geográfica: Municipio San Cristóbal.

Código: S-AEIPEA.

Unidad: Bolívares.

Variables para su construcción:

Población económicamente activa ocupada con ingresos inferiores a 100.000 Bs. (PEAO1);

Población económicamente activa ocupada con ingresos entre 100.001 y 175.000 Bs. (PEAO 2);

Población económicamente activa ocupada con ingresos entre 175.001 y 300.000 Bs. (PEAO 3);

Población económicamente activa ocupada con ingresos entre 300.001 y 500.000 Bs. (PEAO 4);

Población económicamente activa ocupada con ingresos entre 500.001 y 1.000 Bs. (PEAO 5)

Población económicamente activa ocupada con ingresos entre 1.001 y 3.000 Bs. (PEAO6);

Población económicamente activa ocupada con ingresos superiores a 3.000 Bs. (PEAO7);

Total de la población económicamente activa ocupada (TPEAO).

Concepto operacional: No aplica.

Relación con otros indicadores: El indicador Ingreso. Población económicamente activa ocupada se relaciona con todos los indicadores incluidos en los subtemas Actividad económica y Pobreza. Este indicador resulta de interés para medir el poder adquisitivo de la población.

Fuente de información:

MINFRA (2005). *Estudio Plan de Ordenación Urbanística del Área Metropolitana de San Cristóbal. Material no publicado.*

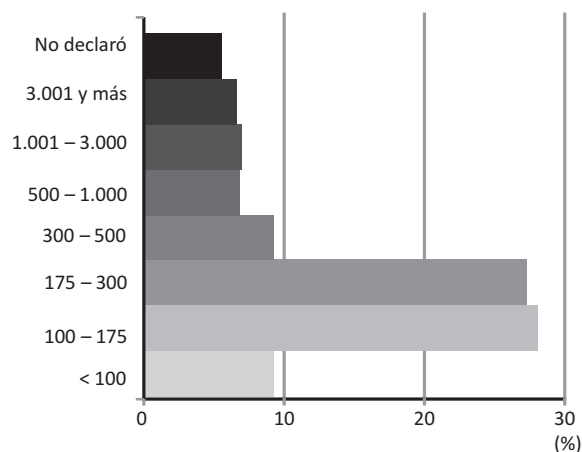
Período: 2002.

Frecuencia: No aplica.

Valores del indicador:

Ingresos Población Económicamente Activa. San Cristóbal. 2002

Miles	PEA	%
< 100	5.658	9,19
100 – 175	17.311	28,12
175 – 300	16.782	27,26
300 – 500	5.676	9,22
500 – 1.000	4.174	6,78
1.001 – 3.000	4.285	6,96
3.001 y más	4.254	6,61
No declaró	3.422	5,56
Total	61.562	100



Comentarios generales: De acuerdo con datos del Estudio Plan de Ordenación Urbanística del Área Metropolitana de San Cristóbal, al relacionar los registros de ingresos correspondientes al año 2002 de la población económicamente activa ocupada de la ciudad de San Cristóbal, se observa que el 9,19% recibía ingresos menores a 100.000 Bs. y el 28,12% entre 100.000 y 175.000 Bs. De estos datos, en el primer caso, se deduce que los ingresos de esta población estaban por debajo del salario mínimo establecido para ese momento y en el segundo, para una parte de esta población lo percibido mensualmente estaba un poco

por arriba del salario mínimo¹. De la información restante, se infiere, igualmente, que el 9,22% de la población ocupada percibía ingresos que oscilaban entre dos y tres salarios mínimos y para el 25,91%, los ingresos recibidos eran mayores a tres salarios mínimos.

Aspectos referenciales: Aunque los datos encontrados difieren en los rangos correspondientes a los ingresos y a las fuentes de información, al comparar registros, se nota que en el área urbana del estado Táchira y de Venezuela el porcentaje de la población urbana ocupada de 10 años y más, con ingresos de hasta 100.000 Bs., es mayor que el asentado para el municipio San Cristóbal, en tanto que representa 21,62% y 15,46%, respectivamente. Igual situación, con menores diferencias, se da en el rango comprendido entre 100.001 y 150.000 Bs., la población urbana ocupada de 10 años y más, en la entidad regional alcanzaba 21,09% y en el país, 17,20%. En ambos, casos, los ingresos percibidos por la población se situaban por debajo del salario mínimo contemplado.

A diferencia, en los siguientes rangos, entre 150.001 y 350.000 Bs., equivalente a ingresos comprendidos entre uno y dos salarios mínimos, y mayores a dos salarios mínimos, en la ciudad de San Cristóbal, el porcentaje de la población ocupada con estos ingresos es menor. En la primera categoría, para el área urbana del estado Táchira representaba 34,19% y para Venezuela 37,16% y en la segunda, 13,5% y 19,44%, respectivamente.

1 En Venezuela, en el área urbana, en julio de 2000 se establece como salario mínimo la cantidad de Bs. 144.000 (Decreto 809) y en julio de 2001 se fija en Bs. 158.400 (Decreto 1638) a razón de Bs. 4.800 y Bs. 5.280 diarios, respectivamente. Para la fecha, estos salarios equivalían a 211,8 y 218,6 dólares oficiales, respectivamente. El salario instituido en el año 2001, se mantiene durante el año 2002. A partir de este año, los salarios anualmente se han ido incrementando. En el país, luego de alcanzar altos niveles de devaluación que marcaron el tipo de cambio hasta en Bs. 2.150,00 por dólar estadounidense, el 6 de marzo de 2007 el Banco Central de Venezuela y el Poder Ejecutivo de la República aprobaron una reconversión monetaria, la cual entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2008 (Gaceta oficial N° 38.638). El Banco Central de Venezuela asignó el nombre temporal de Bolívar Fuerte (Bs.F) a la nueva unidad monetaria, tal como reza esta gaceta en su Artículo 1° se reexpresa la unidad del sistema monetario de la República Bolivariana de Venezuela, en el equivalente a un mil bolívares actuales. El bolívar resultante de esta reconversión, continuará representándose con el símbolo "Bs.", siendo divisible en cien (100) céntimos. En consecuencia, todo importe expresado en moneda nacional antes de la citada fecha, deberá ser convertido a la nueva unidad, dividiendo entre 1.000, y llevado al céntimo más cercano." Así, en 2008 el salario mínimo se estableció en Bs. 799,50, el cual fue aumentado en los años 2009 y 2010. El último incremento del salario mínimo, (decreto N° 8.156 del 25/04/2011) fijó aumento en dos etapas. 1.407, 21Bs (360 dólares oficiales), a partir del 1ro de mayo de 2011 y 1.548,21 Bs, el 1ro de septiembre.

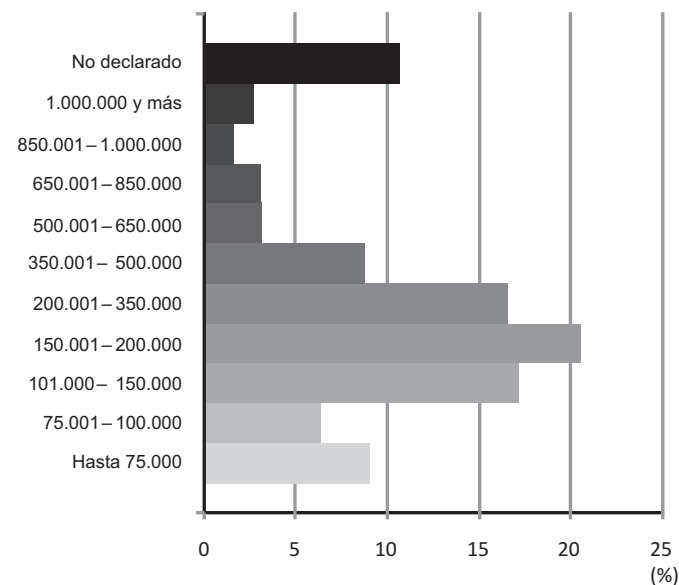
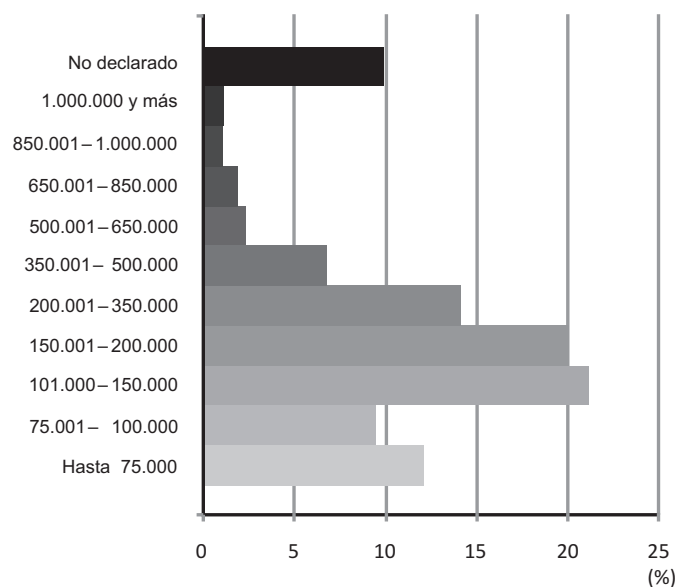
Ingresos población ocupada 10 años y más.
Área urbana Táchira. Censo 2001

Ingreso Mensual (Bs)	Población total	%
Hasta 75.000	34.230	12,15
75.001 – 100.000	26.667	9,47
101.000 – 150.000	59.405	21,09
150.001 – 200.000	56.467	20,05
200.001 – 350.000	39.831	14,14
350.001 – 500.000	19.005	6,75
500.001 – 650.000	6.568	2,33
650.001 – 850.000	5.241	1,86
850.001 – 1.000.000	3.069	1,09
1.000.000 y más	3.164	1,12
No declarado	28.009	9,95
Total	281.656	100,00

Ingresos población ocupada 10 años y más.
Área urbana Venezuela. Censo 2001

Ingreso Mensual (Bs)	Total Población	%
Hasta 75.000	627.770	9,06
75.001 – 100.000	443.457	6,40
101.000 – 150.000	1.190.974	17,20
150.001 – 200.000	1.425.084	20,58
200.001 – 350.000	1.148.391	16,58
350.001 – 500.000	609.319	8,80
500.001 – 650.000	221.508	3,20
650.001 – 850.000	212.928	3,07
850.001 – 1.000.000	115.610	1,67
1.000.000 y más	186.770	2,70
No declarado	743.729	10,74
Total	6.925.540	100,00

Fuente: República Bolivariana de Venezuela, Instituto Nacional de Estadística. *Censo de población y vivienda 2001.*



Fuente: República Bolivariana de Venezuela, Instituto Nacional de Estadística. *Censo de población y vivienda 2001.*